



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as. Concejales/as arriba indicados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, D^a Carmen María Pérez del Molino (APPG) pide que desde el Pleno se dé públicamente el pésame a la familia del que fuera Alcalde del Ayuntamiento de Guadarrama durante la transición, D. J.G.A.. El Sr. Alcalde indica que desde la Presidencia se adhieren al pésame y transmiten el reconocimiento de su labor al servicio del pueblo de Guadarrama.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. Expediente 2022-PLE-6. Sesión de 26 de mayo de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 26 de mayo de 2022, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2022-PG-1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento 2022, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Vista la documentación que obra en el expediente y de acuerdo con las competencias que me otorgan el artículo 21 de la Ley nº 7 / 85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 168 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, previos el Informe de Intervención y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Aprobar, de conformidad con la Regla de Gasto no financiero, la Liquidación de los Presupuestos de ejercicio 2021 y el Avance de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y a resultas de la Liquidación definitiva de éste, el techo máximo de gasto no financiero y en términos SEC2010 del Ayuntamiento en 18.009.588'63 euros, todo ello sin perjuicio de las ampliaciones o generaciones de crédito que por mayores o nuevos ingresos no previstos se obtuvieran en los capítulos 4 a 7 y del artículo 35 y conceptos 391 y 396 del estado de ingresos. El mencionado techo máximo no tendrá carácter limitativo ni vinculante de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 de suspensión de las Reglas Fiscales.

2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadarrama para el ejercicio 2022 y de la Plantilla de personal incluida en su Anexo de personal, con los siguientes importes totales:

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 con un importe en el Estado de Gastos y de ingresos de 19.354.888'63 €:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS	SUPERÁVIT
PRESUPUESTO GENERAL	19.354.888'63	19.354.888'63	0'00

Situándose la nivelación presupuestaria por operaciones no financieras ajustadas conformes a las normas SEC2010:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS	SUPERÁVIT
PRESUPUESTO GENERAL	18.009.588'63	18.652.252'08	642.663'45

Que está integrado por:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	9.901.438,63	1	Impuestos directos	10.437.300,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.153.400,00	2	Impuestos indirectos	375.100,00
3	Gastos financieros	30.300,00	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.133.188,63
4	Transferencias corrientes	662.250,00	4	Transferencias corrientes	5.012.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100.000,00	5	Ingresos patrimoniales	351.800,00
	CORRIENTES	17.847.388,63		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	1.482.500,00
6	Inversiones reales	1.482.500,00	6	Enajenación de inversiones reales	0,00
	CAPITAL	1.482.500,00	7	Transferencia de capital	0,00
	NO FINANCIEROS	19.329.888,63		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	1.482.500,00
				DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	19.329.888,63
8	Activos financieros	25.000,00	8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
	FINANCIEROS	25.000,00		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	25.000,00
	TOTAL	19.354.888,63		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	19.354.888,63

ESTADO DE GASTOS POR ÁREA DE GASTO

Clave	Título	Crédito propuesto
0	DEUDA PÚBLICA.	9.300,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	9.249.390,05
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	300.100,00
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	3.947.264,49
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	354.440,58
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.494.193,51
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	19.354.888,63

Los desgloses de los totales en aplicaciones presupuestarias se adjuntan en estados anexos.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA- EJERCICIO 2022-	
ANEXO DE PERSONAL. PLANTILLA DE PERSONAL	
A.- FUNCIONARIO CARRERA	PLAZAS
1.- ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL	4
2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	59
3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	50
Total funcionario de carrera=	113
B.- FUNCIONARIO EVENTUAL	
Total funcionario eventual=	2
C.- LABORAL FIJO	
Total laboral fijo=	133
TOTAL PLANTILLA=	248
(*)	A EXTINGUIR= 7

El desglose en sub-escalas, clases y categorías se adjunta en documento Anexo.

La ejecución de las previsiones se realizará en los términos señalados en la Memoria del Anexo de personal.

La amortización de 2 o 3 PT, en función de resolución judicial (no previstos en Plantilla), correspondientes a los indefinidos discontinuos del Gabinete Psicopedagógico en los Colegios dado que, de acuerdo con el informe de Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento no tiene competencias en esta materia.

La adscripción del personal a los puestos de trabajo de Deportes, Turismo y Medioambiente tendrá los mismos efectos que obtenido por concurso de traslados y desde la fecha de aprobación definitiva del Presupuesto.

3.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022

se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Intervenciones

D^a Esperanza Gallut Sañudo, portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama, solicita que conste en acta la siguiente intervención: “Quisiera que constase en acta que a nosotras nos falta documentación. Nos faltan fichas de puestos nuevos de trabajo que no hay aquí. Usted está creando treinta y un puestos de trabajos nuevos y tenemos ficha de diez plazas. Nos faltan plazas que se están creando nuevas y no hay ninguna ficha, no sabemos qué funciones van a realizar. Quiero que conste en acta porque, en fin, creemos que falta documentación. Muchas gracias.”

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a solicitud del Grupo Municipal Partido Popular y previa votación al efecto, el Pleno acuerda con diez votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete votos en contra de los representantes de los grupos APPG y Vecinos por Guadarrama, que se someta el asunto a votación nominal, procediéndose al llamamiento por orden alfabético de los concejales y en último lugar el Presidente, con los siguientes resultados:

Álvarez Ferrer, Enrique (Vox): Abstención
Carrasco Cabrerizo, M^a Laura (Partido Popular): Sí
Culebras Bonilla, José Ramón (Vecinos por Guadarrama): Sí
Escudero Hernández, Áurea (APPG): No
Gallut Sañudo, Esperanza (Unidas por Guadarrama): No
García Sánchez, Fernando (Ciudadanos de Guadarrama): Sí
Herrero Olivares, Miguel Ángel (APPG): No
López Jiménez, Alba (Partido Popular): Sí
Martín Puga, Juan Carlos (Vecinos por Guadarrama): Sí
Montilla Muñoz-Cobo, Esperanza Macarena (Vecinos por Guadarrama): Sí
Ortega Casero, José Javier (PSOE): Sí
Pérez del Molino, Carmen M^a (APPG): No
Sáez Gavilanes, M^a Almudena (PSOE): Sí
Valero Bravo, Rafael (Partido Popular): Sí
Venegas Díaz, Jaime (PSOE): Sí
Villa Ruiz, Sara (APPG): No
Soto Pérez, Diosdado (Partido Popular): Sí

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama, y Ciudadanos por Guadarrama, cinco votos en contra de los representantes de los grupos APPG y Unidas por Guadarrama y una abstención del representante del grupo Vox.



3. EXPEDIENTE 2022-IMH-4. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2022, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de junio de 2022, y en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

4. EXPEDIENTE 2022-IMH-2. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al primer trimestre de 2022 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de junio de 2022, y que resulta ser de 19,87 días.

5. EXPEDIENTE 2022-IMH-3. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al primer trimestre de 2022 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de junio de 2022, y en el que consta que durante el primer trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.443 pagos por importe total de 1.190.573,19€; y fuera del período legal de pago, 38 pagos por importe total de 100.825,91€.

Asimismo, resulta que al final del primer trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 291 facturas por importe total de 356.415,83€; y 47 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 209.368,81€.

6. EXPEDIENTE 2022-MOC-22. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. LÍNEAS DE AUTOBUSES URBANOS DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a las líneas de autobuses urbanos de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

De todos es bien conocida la necesidad que tenemos de desplazarnos por nuestro pueblo sin tener que depender de un vehículo particular para poder hacerlo.

El término municipal de Guadarrama es muy extenso y todos los vecinos, independientemente de la edad, deberían poder desplazarse por el mismo, y fundamentalmente, se les debería facilitar el poder llegar al casco urbano, véase al mismo Ayuntamiento para poder hacer sus gestiones, al centro de salud, al comercio local, a los centros culturales, a los colegios, etc.

Hace tiempo, en nuestro pueblo existían hasta cuatro líneas de autobuses urbanos que conectaban las diferentes zonas del municipio con el centro y sus servicios. En el año 2007, la Consejera de Transportes Elvira Rodríguez, presentó en Guadarrama los entonces "nuevos servicios urbanos" que permitían unir todas las urbanizaciones del municipio con el casco urbano y con el resto de líneas interurbanas que conectaban con Madrid y con los pueblos cercanos. Este nuevo servicio de autobuses venía a paliar el déficit de tren de cercanías que los vecinos manifestaban al Ministerio de Fomento. En ese año se pusieron en marcha cuatro líneas urbanas que permitían unir las más de 25 urbanizaciones con las que contaba Guadarrama, todas partiendo de un punto común que es el Polideportivo municipal: la L1 que salía del Polideportivo y llegaba hasta todas las urbanizaciones al este, camino de Villalba junto a Alpedrete (Cabezuelas, Grandes Valles); la L2 salía del Polideportivo, pasaba por el centro y acababa en la urbanización Prado Alameda; la L3 salía desde el Polideportivo, iba hacia el sur y recorría esta parte del municipio, hasta la actual cabecera de la línea 682 y 685.

En el año 2008, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Guadarrama, puso en marcha una reordenación de las citadas líneas con el fin de dar servicio a nuevas urbanizaciones y al polígono industrial "La Mata". Este cambio supuso la eliminación de la L3 cuyo recorrido fue absorbido por la L1 y ampliado a las urbanizaciones situadas más al oeste. Por último, en 2012 la L4 se quedó sola en Guadarrama, sin absorber los recorridos de las otras líneas.

Es evidente que actualmente, la necesidad de movilidad por parte de nuestros vecinos ha cambiado; el precio del carburante, las escasas zonas de aparcamiento en el casco y urbanizaciones y la mentalidad ecológica que muchos tenemos, hacen urgente el estudio del aumento de las líneas de autobuses que recorren Guadarrama, y si además se trata de vehículos no contaminantes, mucho mejor.

Ya en otras ocasiones, desde Vecinos por Guadarrama hemos solicitado en el Pleno una reordenación de la L4 para poder dar servicio a la urbanización Miranieves, entre muchas otras, ya que hasta los propios vecinos llegaron a movilizarse ante esta situación y presentaron firmas con la intención de hacer fuerza ante el Ayuntamiento y el Consorcio de Transportes para que los escolares pudieran llegar al Instituto de Guadarrama y al polideportivo desde sus domicilios, de forma autónoma.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a que amplíe y mejore las líneas de autobuses urbanos en Guadarrama con el fin de conectar las urbanizaciones con el casco urbano y poder dar servicio al mayor número posible de vecinos.



2.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama a que estudie la posibilidad de incluir el transporte a la demanda en el municipio de Guadarrama así como iniciativas encaminadas a un uso más sostenible del transporte particular.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y ocho abstenciones de los representantes de los grupos APPG, PSOE y Vox.

El concejal del grupo municipal PSOE D. José Javier Ortega Casero, se encuentra ausente en el momento de la votación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, su no participación en dicha votación se refleja como abstención.

7. EXPEDIENTE 2022-MOC-23. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA PARA MEJORA DE LAS ZONAS COMUNES DE LAS URBANIZACIONES DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama para mejora de las zonas comunes de las urbanizaciones de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

En Guadarrama tenemos cerca de 50 urbanizaciones en las que viven más del 60% de los vecinos de nuestro pueblo.

Vecinos que pagan religiosamente sus impuestos y tasas y que reciben unos servicios y atenciones, en la mayoría de los casos, muy mejorables.

Inevitablemente se genera un efecto comparativo entre los servicios y atenciones que reciben estos vecinos en relación a los que reciben los vecinos del centro del pueblo.

Sería muy larga la lista a enumerar de este tipo de servicios y diferencia de criterio por parte del equipo de gobierno de Guadarrama a la hora de atender las necesidades de los vecinos de las urbanizaciones de Guadarrama, pero basten unos pocos ejemplos de entre los más notorios:

- Gestión de inclemencias invernales.
- Limpieza de viales públicos.
- Recogida selectiva de residuos.
- Mantenimiento de zonas verdes y parques infantiles.
- Seguridad.

- Problemas de aparcamiento.

VECINOS POR GUADARRAMA nació, entre otras cosas, para ser la voz de los vecinos de las urbanizaciones de Guadarrama y es por este motivo que raro es el Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama en el que no traigamos alguna propuesta encaminada a mejorar la vida de estos vecinos.

El estar en la oposición no ha sido óbice para que presentemos todas estas propuestas en forma de mociones con el firme propósito de que se aprueben y se lleven a cabo estas mejoras.

La moción que hoy traemos a este salón de Plenos hace referencia a los terrenos que, aun estando dentro de las urbanizaciones son propiedad del Ayuntamiento de Guadarrama. En muchos casos estos terrenos no reciben ningún mantenimiento por parte de nuestro Ayuntamiento y terminan siendo terrenos abandonados que afean nuestro paisaje urbano.

Por este motivo hoy traemos una moción en la que solicitamos que el Ayuntamiento de Guadarrama mantenga estos terrenos en unas condiciones óptimas de conservación y que se aproveche para llevar a cabo un proyecto de mejora de las mismas y en el que se deberían recoger la implantación y/o creación de las siguientes propuestas:

- Parques biosaludables para nuestros mayores.
- Nuevos parques infantiles.
- Áreas de expansión caninas.
- Nuevos espacios deportivos.
- Huertos urbanos.
- Composteras comunitarias.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo VECINOS POR GUADARRAMA, proponemos para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Mantener en unas óptimas condiciones de limpieza y mantenimiento los terrenos situados en las urbanizaciones de Guadarrama y que son propiedad de nuestro Ayuntamiento.
2. Elaborar un estudio desde el Área de Desarrollo Local, Urbanismo y el Área de Obras y Servicios, todo ello en coordinación con la Concejalía de Urbanizaciones, que determine qué terrenos propiedad del Ayuntamiento situados en las urbanizaciones de Guadarrama son idóneos para la implantación de las propuestas expresadas en la exposición de motivos de esta moción.
3. Una vez determinados cuáles son los terrenos idóneos para llevar a cabo estas propuestas en las urbanizaciones de Guadarrama, comenzar de inmediato con su puesta en funcionamiento.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.



Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y cinco abstenciones de los representantes de los grupos PSOE, Vox y Unidas por Guadarrama.

8. EXPEDIENTE 2022-MOC-24. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR GUADARRAMA. PARKING DE AUTOCARAVANAS DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a parking de autocaravanas de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Guadarrama es un municipio que tiene un indudable atractivo turístico gracias, fundamentalmente, al entorno natural que nos rodea.

A apenas 50 kilómetros tenemos un mercado emisor de turistas y visitantes nacionales e internacionales que no deberíamos dejar en el olvido.

Y una de las prioridades de todo buen equipo de gobierno que se precie debería ser la de atraer a este potencial visitante de una manera sostenible y gracias a un turismo de calidad respetuoso con nuestro medio ambiente.

Con la llegada del buen tiempo y las vacaciones aumentan las ganas de viajar, y una de las opciones que está ganando más adeptos en los últimos tiempos es la del caravaning, que no es más que una manera de viajar con un tipo de vehículo que te permite pernoctar en él. Este tipo de vehículos, principalmente, son caravanas, autocaravanas, roulottes, furgonetas camper y vehículos similares.

Hablamos de una manera de viajar centenaria puesto que ya en el siglo XIX empezó a ser utilizada por algunas personas, en carros todavía tirados por caballos.

Este tipo de turismo suele ser practicado por personas amantes de la libertad y la naturaleza, que no buscan los destinos más tradicionales ni los lujos o comodidades de otro tipo de alojamiento que, por otro lado, en Guadarrama, a día de hoy, es escaso. Por lo que potenciar o facilitar este otro tipo de turismo, tan en auge hoy, sería también una manera de salvar ese escollo de la poca oferta hotelera que tenemos en nuestro municipio.

Sólo en nuestro país las matriculaciones de este tipo de vehículos en los últimos años, y a pesar de la crisis motivada por la pandemia y la actual crisis económica, asciende a unas 10.000 matriculaciones anuales; a las que hay que añadir, como un dato esclarecedor de la importancia y auge de este nuevo modelo de turismo, la cantidad de estos vehículos que cada año atraviesan nuestras fronteras buscando descubrir las maravillas que tiene España; y Guadarrama es una de ellas.

El parque móvil de este tipo de vehículos en nuestro país asciende a más de 300.000 unidades, lo que explica muy a las claras el potencial turístico que encierra este nuevo modelo de turismo.

En VECINOS POR GUADARRAMA siempre intentamos estar a la vanguardia de este tipo de nuevos proyectos y buscamos que nuestro pueblo sea siempre uno de los primeros en tener cualquier nueva iniciativa que mejore nuestro pueblo y la vida de sus vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, proponemos para su debate y aprobación, si procede, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. - Construir un parking de autocaravanas en nuestro municipio.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y seis abstenciones de los representantes de los grupos APPG, Vox y Unidas por Guadarrama.

9. EXPEDIENTE 2022-MOC-25. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN HACER EN LA CONTRATACIÓN INCORPORANDO EL ACTA DE TITULARIDAD REAL A LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS MENORES Y PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción presentada por el grupo municipal Vox para incrementar la transparencia y buen hacer en la contratación incorporando el acta de titularidad real a la documentación obligatoria en los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad, sobre la que consta en el expediente informe de Secretaría, y cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, establecida en la Comunicación de la Comisión de 3 de marzo de 2010 titulada «Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» («Estrategia Europa 2020»), como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (4), y la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (5), a fin de incrementar la eficiencia del gasto público, facilitando en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, es preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar determinados aspectos de reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública.

Quien se encuentre dentro del entorno económico actual, más allá de ser un mero espectador, se habrá dado cuenta de que en los últimos años ha adquirido un carácter sofisticado, en gran medida incentivado por la actividad legislativa que ha provocado un mayor desconocimiento e



inseguridad jurídica y se ha masificado, dado que la libertad de transacciones de capitales, inversiones y globalización ha favorecido el incremento de agentes activos en el mercado económico. A pesar de ser elementos positivos para el mercado, lo cierto es que su mal uso ha inspirado una serie de posibles usos fraudulentos de la norma.

A simple vista, parece que estamos ante una aproximación a lo que se conoce como el levantamiento del velo, la trascendencia de conocer quién es el titular real supone, incluso, que el sujeto obligado se abstenga de ejecutar una relación de negocios cuando detecten una conducta sospechosa, como puede ser la no identificación de la estructura de propiedad o control de una persona jurídica.

La titularidad real, a pesar de llevar algún que otro año contemplado en la legislación, es una de las figuras jurídicas con menor recorrido, tanto en su estudio como en su importancia, dentro del entorno económico-mercantil, sin embargo, algunos hechos dados en los últimos años, como el incremento del uso de las personas jurídicas para la comisión de ilícitos penales; la ingeniería mercantil y fiscal; la globalización comercial o las diversas crisis económicas de muy diversa índole y trascendencia han potenciado, para cierto mercado mercantil, la importancia en una normativa abandonada y desconocida que, sin embargo, de sobra es importante para la sociedad en general y, al parecer, para el legislador en particular. Esta normativa no es otra que aquella que regula la prevención de posibles delitos.

El Acta de Titularidad Real entró en vigor por la aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (complementada por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010) y ante la necesidad de identificar a los titulares reales que intervienen en la escritura a la hora de formalizar cualquier operación o relación de negocios. Con este documento se acredita que los intervinientes en la operación son los titulares de los bienes o derechos de la sociedad implicada y se evitan las operaciones en nombre de terceras personas o el uso de testaferros. Las actas de Titularidad Real son documentos expedidos por los Notarios que identifican los titulares reales de una Sociedad Mercantil. Por lo tanto, y por razones obvias, este documento no será necesario en el caso una sociedad unipersonal. Esta declaración de los titulares reales de la Sociedad realizada ante notario quedará reflejada en una base de datos que mantiene el Consejo General del Notariado.

Para seguir avanzando en las medidas de transparencia y buen gobierno, en este caso en lo referente a la contratación, y siendo conscientes que la normativa anteriormente expuesta no obliga a las entidades locales, desde el Grupo Municipal VOX Guadarrama presentamos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadarrama para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Que se incorpore en los procedimientos de contratación tanto en los contratos menores como en los procedimientos negociados sin publicidad del Ayuntamiento de Guadarrama como documentación a aportar de forma obligatoria, el Acta de Titularidad Real de todas las empresas que participen en dichos procesos.
2. A este respecto, solicitamos que se incorpore dicha propuesta en las Bases de Ejecución Presupuestaria y en todos los pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con cuatro votos a favor de los representantes de los grupos Vecinos por Guadarrama (2), Vox y Unidas por Guadarrama, y trece abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama (D. José Ramón Culebras Bonilla) y Ciudadanos de Guadarrama.

El concejal del grupo municipal Vecinos por Guadarrama, D. José Ramón Culebras Bonilla, se encuentra ausente en el momento de la votación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, su no participación en dicha votación se refleja como abstención.

10. EXPEDIENTE 2022-MOC-26. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR GUADARRAMA PARA PREVENIR EL SUICIDIO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de junio de 2022, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Unidas por Guadarrama, para prevenir el suicidio con especial atención a la infancia y la juventud, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Los directores de institutos de Madrid (ADIMAD) han detectado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid dos centenares de casos de autolesiones y conductas suicidas en el primer trimestre del curso 2021-2022, unos datos alarmantes que suponen el cómputo total de todo el curso pasado.

El suicidio se está revelando como un grave problema de nuestra sociedad. Superando los datos estadísticos de fallecidos por accidente de tráfico, con cifras de víctimas de 3.941 en España en 2020 y 373 en la Comunidad de Madrid. Los varones mayores de edad son los que más se quitan la vida, creciendo el número de mujeres y apareciendo con fuerza los menores de 15 años (14 suicidios en 2020, el doble que en 2019).

Un informe de UNICEF de 2019 alerta de que dos de cada diez adolescentes españoles de entre 10 y 19 años padecen problemas de salud mental: las bajas expectativas de futuro, la desesperanza, frustración o situaciones de acoso y vulnerabilidad por los discursos de odio, entre otros motivos, aunque también es relevante la presión académica y la falta de atención personalizada y acompañamiento en los procesos educativos que desencadenan estrés, ansiedad y deterioro de la salud.

Un estudio de la Universidad de la Rioja, con 6.000 jóvenes de entre 14 y 19 años, arroja que el 19% "ha deseado estar muerto alguna vez en el último año", el 15% "tiene ideas de quitarse la vida" y el 7% "lo ha planificado".

Durante el confinamiento sufrido por la pandemia desde el 2020 esta situación se ha agravado con la pérdida de contacto personal, falta de socialización y las clases online, agudizándose los problemas de salud mental, especialmente en el alumnado afectado por situaciones económicas adversas, de privación afectiva o en exclusión.



La Organización Mundial de la Salud establece que el bienestar y la salud de toda persona abarca su equilibrio físico, psicológico y social. También en las etapas de la infancia y adolescencia, etapas cruciales en el desarrollo de la persona y donde pasan gran parte de su tiempo en los centros educativos, por lo que se debe aprovechar su horario escolar para desarrollar programas de bienestar emocional.

No podemos reaccionar sólo cuando se producen circunstancias excepcionales, sino de establecer medidas estructurales en los centros para asegurar esta salud integral de la que hablamos. Esta perspectiva debe incluir la educación emocional desde la etapa infantil, puesto que las emociones son mecanismos básicos de la regulación de la vida. Cada centro escolar puede ser una oportunidad o un riesgo para cualquier alumno o alumna.

La vuelta a la educación presencial no ha mejorado la situación, con un aumento notable de los casos de autolesiones en el alumnado, consecuencia también de la falta de previsión de los gestores educativos y de la organización del curso actual, que se ha realizado como si no hubiera pandemia. Con ratios de 30- 33 alumnos en la ESO y 35-38 en Bachillerato, sin profesorado de refuerzo que impiden los desdobles y refuerzos, sin fortalecer departamentos de orientación para atender la diversidad. Los recortes en Educación en la comunidad autónoma más rica y que menos invierte en la educación pública, tienen consecuencias en la calidad educativa y en la dificultad para proteger el bienestar del alumnado.

El ámbito educativo es un lugar estratégico para desarrollar acciones de prevención y detección de los problemas de salud mental ante los primeros síntomas: falta de concentración, dolores de estómago, bajada de notas, ausencia o aislamiento. Pero con los horarios repletos no existe tiempo de atención personalizada para su seguimiento y coordinación con las familias. El abordaje de los problemas clínicos de salud mental debe llevarse a cabo desde el ámbito sanitario, por eso es urgente reforzar los psicólogos y psiquiatras infanto-juveniles en los centros públicos de salud, que actualmente no pueden atender la enorme demanda que existe.

El pasado 10 de Mayo comenzó a funcionar en nuestro país el teléfono de atención a las conductas suicidas, el 024. En su primer día de funcionamiento atendió más de 1.000 llamadas. Urge una estrategia común de todas las administraciones para erradicar una de nuestras mayores lacras sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas por Guadarrama propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Sanidad a seguir trabajando en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 y que se coordine junto a las Comunidades Autónomas para prevenir los suicidios.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro Área Educativa y a incrementar el número de Orientadores en el IES Guadarrama para acercar la ratio a la recomendada por la UNESCO de 1 Orientador por cada 250 alumnos/as, o al menos que se incorpore un Orientador más.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la formación del profesorado en desarrollo emocional y en prevención de conductas de riesgo y vulnerabilidad frente al suicidio.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar las plazas para los cuidados en salud mental en nuestra Área sanitaria.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar y ampliar el número de profesionales de la salud mental por habitante.

SEXTO. Instar a la Comunidad de Madrid a crear la figura del Coordinador/a de Bienestar en los centros educativos, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021.

SÉPTIMO.- Instar al Ayuntamiento de Guadarrama a realizar programas y campañas para la prevención del suicidio de manera activa, así como la elaboración de un Plan específico de Prevención del Suicidio en Guadarrama, ajustado a la realidad de nuestro municipio.

OCTAVO.- Instar la implantación de un Plan de Choque en coordinación con el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

NOVENO.- Impulsar la colaboración a través de todas las modalidades jurídicas y/o administrativas posibles y la firma de los convenios pertinentes con la CAM a través del Plan de Salud Mental, para dotar a nuestro municipio de las herramientas y recursos necesarios para luchar contra este grave problema que asola nuestra sociedad.

DÉCIMO.- Dar traslado de los presentes Acuerdos a la Presidenta, al Consejero de Sanidad y al Consejero de Educación, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid, así como al I.E.S. Guadarrama, a los centros públicos de infantil y primaria, y a los centros concertados del municipio.

Intervenciones

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

11. EXPEDIENTE 2022-MANI-5. MANIFIESTO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, APPG, PSOE, VECINOS POR GUADARRAMA, UNIDAS POR GUADARRAMA Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI EL 28 DE JUNIO DE 2022.

Por mí, la Secretaria, se da lectura a la declaración institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2022, de la que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022, y a la que se adhirieron los grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, con el siguiente texto literal:

DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio de 2022

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.



El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.

- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.

12. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. EXPEDIENTE 2022-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 6 de mayo de 2022.
- Sesión de 13 de mayo de 2022.
- Sesión de 20 de mayo de 2022.
- Sesión de 3 de junio de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 6, 13 y 20 de mayo y 3 de junio de 2022, de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de junio de 2022.

14. EXPEDIENTE 2022-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 067/2022 AL 086/2022).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 067/2022 al 086/2022, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 22 de junio de 2022:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
067/2022	12/05/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de mayo de 2022	-
068/2022	12/05/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 13-05-2022	-
069/2022	13/05/2022	Acumulación de funciones de la Secretaria del Ayuntamiento de Guadarrama en el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Cercedilla.	-
070/2022	13/05/2022	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2022.	-
071/2022	23/05/2022	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria de 26 de mayo de 2022.	-



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

072/2022	24/05/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 20-05-2022	-
073/2022	24/05/2022	Feria de artesanía "Fiestas Patronales Virgen de la Jarosa". Agosto 2022.	-
074/2022	25/05/2022	Aprobación de Oferta extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021	-
075/2022	26/05/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-19)	-
076/2022	26/05/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-20)	-
077/2022	26/05/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-21)	-
078/2022	28/05/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-22)	-
079/2022	30/05/2022	Procedimiento de baja de Voluntarios de Protección Civil	-
080/2022	02/06/2022	Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 2022-MC-18 modalidad crédito extraordinario – Adquisición de dos camiones recolectores.	-
081/2022	02/06/2022	Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 2022-MC-19 modalidad crédito extraordinario – Adquisición de plataforma elevadora portaféretros.	-
082/2022	03/06/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 03-06-2022	-
083/2022	03/06/2022	Acumulación de funciones del Tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama en el puesto de Interventor del Ayuntamiento de Navacerrada.	-
084/2022	09/06/2022	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 10-06-2022	-
085/2022	09/06/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-26)	-
086/2022	09/06/2022	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2022-OVP-27)	-

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas:

PREGUNTA: ¿Con qué medidas cuentan los centros educativos públicos de Infantil y Primaria para paliar las sofocantes olas de calor?

PREGUNTA: ¿Han concedido Vds. el uso de las instalaciones del Gurugú a alguna persona o entidad después de que la empresa que gestionaba el Centro lo abandonara al terminar la contratación? ¿Cuál es el estado actual del edificio del Gurugú? ¿El estado actual ha empeorado desde que la empresa que gestionaba el Centro abandonara las instalaciones? ¿Qué actuaciones son necesarias para la puesta en funcionamiento? ¿Cuál es la intención del equipo de Gobierno con respecto al uso de estas instalaciones municipales?

PREGUNTA: Los vehículos en el casco urbano aparcen sobre las aceras, en los lugares habilitados para el aparcamiento de personas con discapacidad o en las plazas del centro de salud. No sólo los propietarios de vehículos particulares. ¿Cuántas sanciones se han puesto por aparcamiento indebido sobre las aceras en el último año y durante el corriente?

PREGUNTA: El pasado viernes 24 de junio llevaron Vds. a la Junta de Gobierno Local una sentencia que se les notificó en febrero, cuatro meses antes. Se trata de la sentencia 134/2020 que tiene relación con un familiar directo de la actual Concejala de Hacienda y Personal. ¿Podría informarnos del resultado de esta sentencia y del motivo por el que se ha retrasado su dación de cuenta?

PREGUNTA: La sentencia recibida tras la demanda presentada por el Conductor de Ambulancia para ser incluido en la plantilla, ha sido desfavorable al Ayuntamiento. ¿Se trata de una sentencia firme? ¿Si no es firme piensan recurrir como hacen en la gran mayoría casos que se refieren al Personal? Entendiendo que esta sentencia u otra posterior si fuera recurrible ofrece la posibilidad de indemnizar o de contratar al conductor, ¿qué intención tiene el Equipo de Gobierno a este respecto? Dado que el objeto del contrato del conductor de la ambulancia no se corresponde con las funciones actuales, ¿cómo piensan regularizar la situación en caso de contratación?

PREGUNTA: ¿Cuántas sanciones han puesto durante el mandato por incumplimiento de la Ordenanza de Residuos en cuanto a las conductas incívicas que se están dando en nuestro municipio?

RUEGO: Solicitamos que se hagan las gestiones oportunas para la construcción de una rotonda en el km. de la carretera M-510 conocido como el cruce del Herreño, en el término municipal de Galapagar. Se trata de una zona donde confluyen varios municipios que recoge mucho tráfico del P-29 y con el acceso cercano a la AP-6 lo que supone que todo el tramo de la M-510 desde ahí hasta la rotonda de entrada al polígono P-29 soporte un tráfico muy intenso que se ve incrementado por la obligación de ir hasta esta rotonda para volver a coger la AP-6. A Guadarrama le afecta sobre todo en lo que concierne a los residentes de la Colonia Media Luna, pero todos los municipios afectados se verían beneficiados en cuanto a ahorro de tiempo, combustible y atascos con la construcción de esta rotonda al tiempo que supondría una importante reducción en la contaminación.

VECINOS POR GUADARRAMA

Ruegos:

1. ROGAMOS al equipo de Gobierno que solucione de manera urgente y prioritaria el grave problema de seguridad que estamos sufriendo en Guadarrama como consecuencia de que muchas noches sólo disponemos de un policía local, el cual no puede ni tan siquiera abandonar las dependencias municipales.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se instale un sistema de seguridad en las barandillas del edificio de la piscina.
3. ROGAMOS al equipo de Gobierno que se acometa de manera urgente, una remodelación de los vestuarios del Polideportivo Juan Antonio Cuadrillero.
4. ROGAMOS que busquen una solución para los problemas de ruido generados por los camiones que descargan en el supermercado Aldi durante las madrugadas.
5. ROGAMOS al equipo de Gobierno que garantice el descanso de los vecinos próximos a la escuela de música durante los meses de verano.
6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie un nuevo emplazamiento tanto para el nuevo parque canino como para el fallido Skate Park o, en su defecto, habilite lo necesario para que su uso no moleste a los vecinos más próximos.
7. ROGAMOS al equipo de Gobierno que nos informen de en qué punto están todas las mociones aprobadas durante su mandato.
8. ROGAMOS al equipo de Gobierno que el pleno del mes de julio tenga ya lugar en un nuevo emplazamiento donde puedan asistir nuestros vecinos y donde las condiciones técnicas y de espacio sean acordes al pleno de un Ayuntamiento como el nuestro. Asimismo les rogamos que faciliten a los vecinos y a los concejales la asistencia a este tipo de reuniones de manera telemática en caso de no poder asistir físicamente.

Preguntas:

1. ¿Hay alguna NOVEDAD con respecto al futuro Centro de Salud de Guadarrama?
2. ¿Cuándo estima el equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales?
3. ¿En qué punto se encuentra la redacción de los pliegos técnico-administrativo de los distintos procesos de licitación concluidos?
4. ¿En las obras de remodelación del campo de fútbol y la pista de atletismo, se van a cumplir con los plazos previstos para que la obra coincida con los meses de verano? ¿Se les está facilitando alguna alternativa a los usuarios afectados?
5. ¿Pueden anticiparnos las líneas fundamentales de las próximas fiestas patronales: Virgen de la Jarosa y San Miguel y San Francisco?
6. ¿Cuándo se van a tomar medidas para regular la circulación en Prado San Juan?
7. ¿Cuándo se tiene previsto habilitar la parcela municipal que se encuentra entre la urbanización Sala e Ibersierra, para aliviar el problema de aparcamiento?
8. ¿Cómo tienen previsto implantar en Guadarrama la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
9. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el actual equipo de Gobierno durante estos 3 largos años de mandato para promover la obtención de empleo por parte de nuestros jóvenes?
10. ¿Podrían explicar los motivos técnicos que han propiciado la renovación, por parte del Ayuntamiento, de la licencia de construcción de una residencia privada de lujo en Valle Fresnos, cuando este asunto está judicializado y a la espera de sentencia?

11. ¿Cuál es el plan que tiene el equipo de Gobierno para cubrir los servicios elementales de nuestro municipio de cara al verano y con el consiguiente aumento de población que tendremos?
12. ¿Qué valoración hace el equipo de Gobierno al sistema de recogida de residuos urbanos de Guadarrama? ¿Tienen algún plan para mejorarlo?
13. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Guadarrama para evitar incendios en nuestro municipio?
14. ¿Cómo tienen previsto garantizar el trabajo de las 4 empleadas de la cafetería del Hogar del Mayor así como que se mantenga abierto este servicio elemental para nuestros mayores?

PSOE

Preguntas orales formuladas por el portavoz del grupo municipal PSOE, D. José Javier Ortega Casero:

1. ¿Qué pasa con la Línea Verde? ¿Por qué no funciona y qué alternativa tenemos a si se ha quitado?
2. ¿Con qué motivo se ha trasladado el mercadillo a un sitio que evidentemente eso es matar el mercadillo, que nosotros consideramos que su sitio, su sitio correcto es donde estaba, en el Parque, que siempre ha funcionado bien tantos años y si había alguna queja o algo por el estilo, pues evidentemente, habrá más ventajas que quejas, quejas siempre va a haber. Pero evidentemente, yo es que pasé el otro día y ni siquiera pregunté a la gente, pasé y no hacía todavía mucho calor porque era temprano, y allí no se va a acercar nadie. O sea es matar el mercadillo en Guadarrama, que yo creo que tan bien ha funcionado y que además atrae a tejido un poco social de la gente que viene, se da una vuelta y bueno, pues además beneficia a los comercios de alrededor o a la hostelería de alrededor porque ya que te das una vuelta, pues te acercas y te tomas algo. Si había algún problema, que no lo sé si lo había, con el tema de algún vehículo que pudiera entrar a dejar, pues simplemente es regularlo. Pero yo os pido por favor, que además yo creo que es lo que quieren los comerciantes, ni siquiera en la Plaza porque en la Plaza igual, pega el sol, es que el sitio lógico, como bien se ha hecho durante muchos otros años que se ha hecho así, es en el Parque, que además ya era un poco tradición. Es que si vemos los pueblos de alrededor, todos tienen, el que más y el que menos, un mercadillo en el sitio mejor habilitado.

APPG

Preguntas:

- 1.- ¿Pueden informarnos si en este mandato se ha recibido alguna calificación urbanística informada de la CAM? Si se ha recibido, ¿pueden informarnos para qué actividad se ha informado y quien es el propietario?

UNIDAS POR GUADARRAMA

Pregunta oral formulada por la portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama, D^a. Esperanza Gallut Sañudo:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Perdone, tengo una pregunta urgente si no les importa. Es una cuestión que me mandan. Me dicen que los programas de “*Primeros del Cole*” y actividades extraescolares los va a llevar a partir de septiembre la Mancomunidad de Servicios Sociales. Me gustaría que nos informara sobre esto.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)

Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)